

RESOLUCIÓN N°559.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 470/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 24 de Julio del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 576/24 de fecha 15 de julio del 2024, de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENA VE N° 470/24 de fecha 28 de junio del 2024; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 712/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 576/24 de fecha 15 de julio del 2024, la Dirección de Gestión de Personas solicita la modificación del artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 470/24 de fecha 28 de junio del 2024, esto debido a la observación emitida por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en lo que respecta a la referida resolución.

Que, adjunto a la presentación, se encuentra agregada el reporte del SIME N° 56.252/24, en relación a la solicitud de habilitación de carga en el SINARH realizada por la Institución, en el que se observa que el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, realiza el siguiente comentario: “*A fin de proseguir trámites, la entidad debe remitir copia autenticada del contrato y/o rectificar la Resolución N° 470 del 28/6/24, considerando que en el acto administrativo se debe señalar, aparte de los datos ya consignados, la fuente de financiamiento y la modalidad del contrato (“Por unidad de tiempo o “Por producto”), conforme al art.97 del Anexo A del Decreto N° 1092/24” (Sic).*

Que, por Resolución SENA VE N° 470/24 “*Por la cual se dispone la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos, para prestar servicios en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2024”* de fecha 28 de junio del 2024, se resuelve:

Artículo 1°.- “*DISPONER la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción*”



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yagros, Edif. Inter Express - Piso 5
-Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N°559.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 470/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024”.

-2-

Concurso de Méritos, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Apellidos	Nombres	C.I. N°	Función	Dependencia	Modalidad de Contratación	OG	Monto
1	Fernández Ferreira	Mary Paz	4.032.267	Profesional	Dirección de Laboratorios de la Dirección General Técnica	En relación de dependencia	145	Gs. 3.500.000
2	González Baruja	Félix Gabriel	5.042.489	Profesional	Dirección de Semillas de la Dirección General Técnica	En relación de dependencia	145	Gs. 3.500.000
3	Zorrilla Espínola	Rossel Carolina	4.951.871	Profesional	Dirección de Protección Vegetal de la Dirección General Técnica	En relación de dependencia	145	Gs. 3.500.000
4	Ríos Villalba	Carlos Miguel	4.052.633	Profesional	Dirección de Oficinas Regionales de la Dirección General Técnica	En relación de dependencia	145	Gs. 3.500.000
5	Wyder Gray	Natalia Zoraya	4.102.266	Profesional	Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas de la Dirección General Técnica	En relación de dependencia	145	Gs. 3.500.000



Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Miguel Caballero
 Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°559.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 470/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024”.

-3-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Resolución SENA VE N° 549/24 de fecha 22 de julio del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia DGAJ N° 928/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 712/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento para modificar la Resolución SENA VE N° 470/24 de fecha 28 de junio del 2024, en su artículo 1°, todo ello, conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENA VE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 470/24 “Por la cual se dispone la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos, para prestar servicios en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2024” de fecha 28 de junio del 2024, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- **DISPONER** la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Apellidos	Nombres	C.I. N°	Función	Dependencia	Modalidad de Contratación	OG	Monto	F.F.
1	Fernández Ferreira	Mary Paz	4.032.267	Profesional	Dirección de Laboratorios de la Dirección General Técnica	Por unidad de tiempo	145	500.000	30

Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter E
Asunción

RESOLUCIÓN N°⁵⁵⁹.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 470/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024”.

-4-

2	González Baruja	Félix Gabriel	5.042.489	Profesional	Dirección de Semillas de la Dirección General Técnica	Por unidad de tiempo	145	Gs. 3.500.000	30
3	Zorrilla Espínola	Rossel Carolina	4.951.871	Profesional	Dirección de Protección Vegetal de la Dirección General Técnica	Por unidad de tiempo	145	Gs. 3.500.000	30
4	Ríos Villalba	Carlos Miguel	4.052.633	Profesional	Dirección de Oficinas Regionales de la Dirección General Técnica	Por unidad de tiempo	145	Gs. 3.500.000	30
5	Wyder Gray	Natalia Zoraya	4.102.266	Profesional	Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas de la Dirección General Técnica	Por unidad de tiempo	145	Gs. 3.500.000	30

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENA VE N° 470/24 de fecha 28 de junio del 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
 Encargada de Despacho, Res. SENA VE N° 549/2024
 Presidencia – SENA VE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL